



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En referencia al Plan Social del Expediente de Regulación de Empleo (ERE) de Telefónica España, pactado, por amplia mayoría, con la representación de los trabajadores, y tras la aprobación del mismo por las autoridades laborales, la Compañía informa de los impactos derivados de dicho ERE:

- El ERE contempla la adhesión de hasta un máximo de 6.500 trabajadores en el período 2011-2013.
- El valor actual del coste del ERE se estima en aproximadamente 2.700 millones de euros antes de impuestos (entorno a 415.000 euros por empleado), y se recogerá en su totalidad como un mayor gasto de personal no recurrente en el ejercicio en curso.
- Los resultados de la Compañía en los próximos ejercicios se verán favorecidos por la mayor eficiencia en costes de personal.

El impacto de estas medidas en la generación de caja de Telefónica es positivo desde el primer año, y permite a la Compañía reiterar todos sus compromisos de remuneración al accionista.

Asimismo, debe recordarse que los impactos del ERE no estaban incluidos en los objetivos anunciados por la Compañía para el ejercicio 2011 y para el período 2011-2013.

En Madrid, a 15 de julio de 2011.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -